



PRESUPUESTO 2019
ESTADO DE PREVISIÓN Y GASTOS DE
LA SOCIEDAD MUNICIPAL
INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A.





CONTENIDO

1. Introducción
2. Breve descripción de la empresa y su actividad
3. Memoria de objetivos generales a alcanzar y estrategias del presupuesto 2019
4. Previsión ingresos y gastos ejercicio 2019 y gráficas ilustrativas





1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 111 A 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esta gerencia ha procedido a elaborar el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019 de la empresa municipal INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A., con el fin de someterlo al conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, al objeto de, una vez aprobado, sea remitido a la intervención municipal para su ulterior aprobación e integración en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2019.

En cumplimiento de los citados preceptos legales, se presenta por esta empresa la presente Previsión de Ingresos y Gastos y su Memoria Explicativa del Presupuesto previsto para el ejercicio 2019, así como las líneas estratégicas que justifican la distribución de las diferentes partidas que lo integran.

La propuesta presupuestaria para el 2019 refleja de forma coherente su distribución durante esta anualidad, orientado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como la contención del gasto y a la mejora de la productividad. En este sentido, el planteamiento básico del presupuesto 2019 continúa con la necesidad de la contención en el gasto y consecuentemente en políticas de control.

El Presupuesto se presenta sin déficit inicial, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 135 de la Constitución Española, en el número cuatro del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



El beneficio previsto para el ejercicio 2019 asciende a la cantidad de **52.370,28 €**.

Como cada ejercicio, la transparencia, la austeridad y la eficacia en la gestión seguirán siendo la norma de comportamiento de esta gerencia.



Eva Fortes Jiménez
Directora / Gerente



2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD

Innovación Probenalmádena, S.A., fue constituida inicialmente con la denominación de Proyecto Olimpo de Benalmádena, S.A. en Benalmádena (Málaga) el 5 de noviembre de 1997, mediante escritura pública, por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 2.062, libro 975, folio 103, hoja MA-30.305, sección 8ª, siendo su C.I.F. A-29.869.336.

Su domicilio social ha quedado fijado en la actualidad en Avenida Juan Sebastián El Cano, s/n Benalmádena (Málaga), donde se encuentran las oficinas y donde desarrolla su actividad.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la modificación de denominación social de la Entidad a Innovación Probenalmádena, S.A., en aras de adecuar la denominación social al objeto social de la misma.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la fusión de Innovación Probenalmádena, S.A. con la mercantil Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U., mediante la absorción de Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U, que quedó disuelta sin liquidación por Innovación Probenalmádena, S.A., adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El 24 de enero de 2012, la Junta General de la Sociedad aprobó una modificación del objeto social, con objeto de asumir la gestión y explotación de la publicidad estática del dominio público.



Las actividades principales que la Sociedad está gestionando y desarrollando en la actualidad son:

1. GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PUBLICIDAD ESTÁTICA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

Tras la ampliación del objeto social, la Sociedad está desarrollando una serie de servicios publicitarios que permite por un lado, obtener una nueva fuente de ingresos, y por otro, prestar un servicio de información y promoción del pequeño y mediano comercio del municipio. Además, seguimos trabajando en aras de honorear la imagen del municipio, para ello impulsaremos la creación de una ordenanza que regule éste y otros extremos.

Durante 2016 la empresa asumió las campañas institucionales llevadas a cabo desde las distintas delegaciones del Ayuntamiento, siendo ésta una herramienta útil de concienciación ciudadana . Así, se han hecho campañas de limpieza, cultura, deportes, comercio, etc.....

En la actualidad contamos con un gran número de soportes publicitarios a los que hemos incorporado otros nuevos como los Mupis de la parada de taxi de Benalmádena Pueblo y la pantallas led instaladas en el Puerto Deportivo y en el centro de arroyo de la Miel.

Los soportes publicitarios existentes en el municipio de Benalmádena son muy diversos y variados. Estas instalaciones aprovechan o incorporan un espacio para la comunicación publicitaria en el mobiliario urbano existente en las vías públicas del municipio y se integran con el resto de mobiliario existente en las calles. Los formatos que comercializa en estos momentos la empresa son los siguientes:

- 1.- DIRECCIONALES O SEÑALÉTICA COMERCIAL**, este tipo de soportes son los que más proliferan en el municipio.



COMERCIALES 100 X 100



COMERCIALES 140 x 040



MIXTOS



INSTITUCIONALES



A la fecha del presente informe contamos con el siguiente inventariado:

1. 163 cajones institucionales de 1,40 x 0,25. Estos soportes contienen la información institucional de la localidad.
2. 8 cajones institucionales de 1,00 x 1,00.
3. 125 cajones comerciales de 1,40 x 0,25. Estos soportes contienen la información publicitaria de nuestros clientes.



4. 117 cajones comerciales de 1,00 x 1,00. Estos soportes también contienen la información publicitaria de nuestros clientes.

2- VALLAS PUBLICITARIAS, es una estructura de publicidad exterior consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios. Las vallas se han convertido en parte habitual del paisaje urbano e interurbano presentando anuncios o mensajes publicitarios. La cantidad, ubicación y colocación de las vallas en cada localidad está determinada por el propio Ayuntamiento a través de una ordenanza. En ocasiones, también existen normativas estatales sobre su colocación en determinados entornos. Por ejemplo, en España está prohibida la instalación de las vallas en las carreteras al entender que pueden distraer la atención de los conductores y provocan accidentes. Actualmente disponemos de 24 vallas,.



- A. **Marquesinas y Mupis**, generalmente, los mupis tienen la función de marquesinas para resguardo de los viajeros en las paradas de autobuses o como soporte para divulgación de publicidad. Durante este año se han instalado las dos primeras marquesinas diseñadas en exclusiva para el municipio y que irán sustituyendo a las actuales.





B. Publicidad en Autobuses Urbanos. InnoBen dispone de los tres nuevos autobuses urbanos, donde se permite incluir publicidad.



C. Pantallas Led. En verano de 2017 se instalaron estas máquinas con publicidad Led y venta de merchandising.





2.- INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS

Los Arrendamientos suponen una fuente de financiación importante para la empresa. Estos ingresos provienen de los distintos derechos de superficie que ostenta la misma. Cada primero de año facturamos a las siguientes empresas por estos conceptos:

- a) Parque temático denominado "Parque de la Naturaleza" más conocido como Selwo Marina
- b) Teleférico
- c) Centro Hospitalario Xanit.

Los importes facturados por estos conceptos se revisan anualmente en el mismo porcentaje que el I.P.C. para el caso de Hospital Xanit, y un incremento anual equivalente al 2,5% para Selwo Marina y Teleférico.

Además, la empresa realiza las funciones de interlocutora entre estas empresas arrendatarias y el Ayuntamiento.

3.- GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PUBLICO

Como consecuencia del Convenio firmado con la sociedad CTSA-Portillo estaba previsto que la Sociedad recibiera una subvención por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena para hacer frente al coste de este servicio que a día de hoy es deficitario, si bien, dado que la empresa en la actualidad cuenta con ingresos suficientes para afrontar el coste del servicio, no se está solicitando de citada subvención, lo que supone un importante ahorro a las arcas municipales. Además, la Sociedad sirve al Ayuntamiento como instrumento necesario para el adecuado seguimiento de inspección y control de la prestación de servicios que realiza actualmente la concesionaria. También seguimos en constante trabajo para mejorar el servicio en el municipio, prueba de ello son la creación de nuevas líneas y refuerzo de las existentes.



MEMORIA DE OBJETIVOS GENERALES A ALCANZAR Y ESTRATEGIAS DEL PRESUPUESTO 2019

Dada la especial relevancia del contexto económico actual, seguimos manteniendo el principio de prudencia a la hora de cuantificar las previsiones de ingresos y el ajuste de los gastos, teniendo muy en cuenta los servicios y actividades que debe realizar y desarrollar la empresa. Los principales objetivos a desarrollar durante el 2019 será:

- Continuar con la implantación y desarrollo de la municipalización de la publicidad en el municipio a través de la comercialización de nuevas vías de negocio y la búsqueda constante de nuevos soportes .
- Seguir con nuestra política de optimización del transporte público urbano, intentando mejorar el servicio al menor coste posible. Mantendremos la frecuencia de la línea M 103, seguiremos con el aumento de expediciones para la zona de Santángelo y impulsaremos un estudio para implantar nuevas líneas de transporte urbano.
- Mantener la política de transparencia y de modernización administrativa implantada desde el 2016.
- Continuaremos con el proceso de racionalización del gasto iniciado en 2013, potenciando la eficiencia en su gestión, siguiendo las medidas austeridad instauradas por la corporación.
- Implantación progresiva de las nuevas marquesinas de autobuses.
- Ejecución de proyecto de realización de un edificio emblemático destinado a Mercado Municipal de Abastos en Arroyo de la Miel y su oportuna construcción y explotación.

3. PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019

4.1.- Estado de Ingresos.

Los ingresos totales previstos en el Presupuesto del año 2019 se cifran en **741.000,00 €**.

INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	VENTAS DE SERVICIOS	275.000,00
7050	Prestación de servicios publicidad	275.000,00
	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	31.000,00
7400	Del Estado	31.000,00
7401	Del Ayuntamiento	00,00
	INGRESOS ACCESORIOS EXPLOTACIÓN	435.000,00
7520	Arrendamientos	435.000,00
	TOTAL HABER	741.000,00

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

GRÁFICA PREVISIÓN INGRESOS 2019





1.- Ingreso por ventas de servicios publicitarios

Se estiman unos ingresos por la venta de servicios publicitarios por importe de 275.000€ durante el 2019. Esta partida se mantiene estable con respecto a la anualidad del año anterior.

2.- Ingresos por arrendamientos

Se prevén ingresos por importe de 435.000,00 € lo que supone aproximadamente un incremento del 2,5 % respecto del Presupuesto de 2018.

3.- Ingresos por subvención

Actualmente Innoben recibe sólo un 4,18 % de financiación ajena proveniente de los Presupuestos Generales del Estado. Sin duda, desde hace unos años, éste ha sido uno de los mayores logros alcanzados por la empresa, conseguir reducir al mínimo la financiación ajena vía subvención. En esta partida destacar, que a pesar de estar prevista una subvención con cargo a las arcas municipales para hacer frente al pago del servicio de transporte público, actualmente es la empresa la que asume íntegramente el coste de este servicio con ingresos propios.



4.2.- Estado de Gastos.

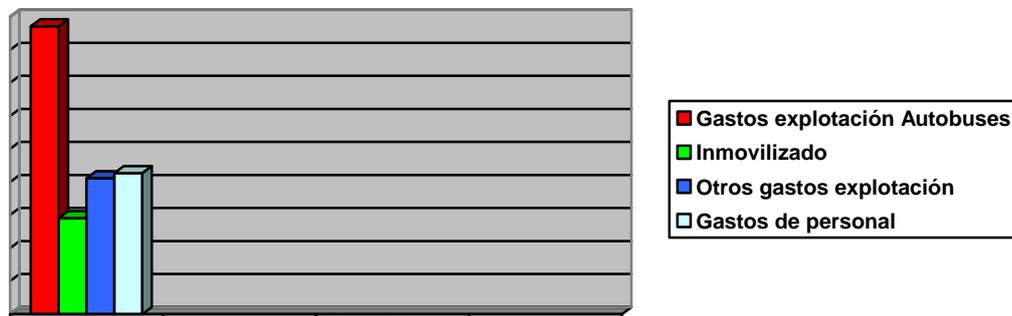
Los Gastos totales previstos en el Presupuesto del año 2019 se cifran en **688.629,72 €.**

GASTOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019
	GASTOS EXPLOTACIÓN AUTOBUSES	300.000,00
6000	Coste explotación de autobuses	300.000,00
	INMOVILIZADO	100.000,00
215	Innovilizado material	100.000,00
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	141.599,72
6020	Material de Oficina	1.000,00
6070	Servicios de limpieza	4.800,00
6220	Reparación y Conservación	15.000,00
6220 1	Mantenimiento Servicios informáticos	1.200,00
622 2	Gastos vehículo empresa	450,00
6290	Alarma	459,52
6230	Servicios Profesionales Independientes	25.824,00
6230 1	Auditoría	5.000,00
6230 2	Redaccion Proyecto Futuro Mercado de Abastos	50.000,00
6250	Primas de Seguros	1.540,00
6270	Publicidad	6.000,00
6280	Suministro eléctrico	2.000,00
6290 1	Teléfono	2.500,00
6290 2	Comunidad (Edificio Náutico)	2.626,20
6290 3	Gastos Varios	3.000,00
6310 1	Otros Tributos	5.200,00
6310 2	Tributos Publicidad	15.000,00
	GASTOS DE PERSONAL	147.030,00
6400	Sueldos y Salarios	108.000,00
6401	Retribución Consejo y Junta	7.230,00
6420	Seguridad Social a cargo de la empresa	28.800,00
6490	Otros gastos sociales	3.000,00
	TOTAL DEBE	688.629,72

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

GRÁFICA PREVISIÓN GASTOS 2019



El estado de gastos se corresponde con los ejes ya explicitados en la presente, de forma que el gasto corriente no exceda a los ingresos, y la generación de ahorro se convierta en una mejora de los servicios prestados por la empresa.

Las variaciones más significativas entre las previsiones para el 2019 y las del ejercicio precedente se explicitan a continuación:

I.- GASTOS EXPLOTACIÓN

1.- Coste de explotación del servicio de autobuses

El servicio municipal de transporte urbano, según el pliego y contrato suscrito en su día con la concesionaria CATSA-Portillo, contempla en la financiación de la tarifa técnica una subvención con cargo a los presupuestos municipales. Esta anualidad la partida sufre un incremento como consecuencia del aumento de la frecuencia el pasado año, el aumento de las expediciones de Santangelo y la futura implanciación de nuevas líneas.



2.- Coste de la explotación de publicidad

Durante 2019 se prevé seguir con el proyecto de implantación de nuevos soportes publicitarios que por un lado supongan nuevas fuentes de ingresos para la empresa y por otro, mejoren la estética urbana del municipio.

II.- SERVICIOS EXTERIORES

1.- Reparación y conservación

Está contemplada para hacer frente a los gastos de conservación y mantenimiento de los soportes que ya disponemos. Recientemente se ha adjudicado a una empresa externa la realización de este servicio.

2.- Servicios profesionales independientes

En esta partida están contemplados los gastos del secretario del consejo de administración, la asesoría fiscal, laboral.

3.- Auditoria

Se contemplan los gastos del Auditor aprobados en Junta General

4.- Redaccion Proyecto Futuro Mercado de Abastos

Recientemente nos han encomendado que desde la empresa municipal se impulse un futuro proyecto que será la construcción de un mercado de abastos para el municipio. Se ha incluido una partida para la redacción del proyecto.

4.-Prima de seguros

Esta partida contempla tanto el seguro de responsabilidad civil de los soportes publicitarios que disponemos, como el seguro de nuestras instalaciones.



5.- Teléfono

Esta partida se prevé que aumente tímidamente como consecuencia del incremento en las ventas.

6.- Electricidad

Esta partida contempla los gastos de suministro eléctrico de las oficinas de la empresa.

7.- Material de oficina

Comprende los gastos ordinarios en material para la empresa.

8.- Comunidad (Edificio Náutico)

No presenta variación alguna con respecto al año anterior. Tal y como se recoge en el contrato de cesión de uso de la sede de la empresa de fecha 1 de octubre de 2004, debemos contribuir al pago de los gastos comunes del edificio.

9.- Gastos varios

No existe variación alguna con respecto al año anterior. Esta partida se ha previsto para cubrir posibles necesidades no contempladas en los presupuestos.

10.- Otros tributos

Comprende el pago del canon del derecho de superficie Monte Calamorro.

11.- Tributos publicidad

Con esta partida se pretende hacer frente a los tributos de ocupación de vía pública y publicidad a los que está obligada la empresa por el desarrollo de su actividad.



III.- GASTOS DE PERSONAL

Como regla general en lo relativo a los gastos de personal se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para el año 2019, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

